

México, D.F. a 15 de septiembre de 2007.

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor del Consejo
Mexicano para la Investigación y Desarrollo
de Normas de Información Financiera A.C.
Bosques de Ciruelos 186, Piso 11
Col. Bosques de las Lomas
C.P. 11700 México, D.F.

Referencia 026-07: NIF B-2 Estado de flujo de efectivo.

Estimado C.P.C. Pérez Cervantes:

De acuerdo con la amable invitación para que les hagamos llegar nuestros comentarios sobre el proyecto para auscultación de la **NIF B-2 Estado de flujo de efectivo**, a continuación sírvase encontrar mis comentarios, observaciones y sugerencias:

1- Al dejar de surtir efectos el Boletín B-12 Estado de cambios en la situación financiera, sugiero que en el texto de la Norma de Información Financiera A-3 se adecuen los siguientes párrafos:

- Párrafo 21 para quedar al final del mismo de la siguiente forma:y requiere el conocimiento de la situación financiera de la entidad, de su actividad operativa y de sus cambios en el capital contable o patrimonio contable y en los flujos de efectivo.

Se eliminaría del texto *“o, en su caso, en los cambios en la situación financiera”*

- Párrafo 30 inciso c) de la fracción II para quedar al final de la siguiente forma:

c) sus flujos de efectivo.

Se eliminaría del texto *“o, en su caso, en los cambios en la situación financiera”*

- Párrafo 35 para quedar de la siguiente forma: La información acerca de los flujos de efectivo de una entidad es válida para evaluar el comportamiento de sus actividades de operación.....

Se eliminaría del texto *“o, en su caso, en los cambios en la situación financiera”*

- Párrafo 37 inciso f) para quedar de la siguiente forma:

f) los flujos de efectivo.

Se eliminaría del texto “*o, en su caso, en los cambios en la situación financiera*”

- Párrafo 42 inciso d) para quedar de la siguiente forma:

d) el estado de flujo de efectivo que indica información acerca de los cambios de recursos y las fuentes de financiamiento de la entidad en el periodo, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento

Se eliminaría del texto “*o, en su caso, en los cambios en la situación financiera*” y *La entidad debe emitir uno de los dos estados, atendiendo a los establecido en normas particulares.*

2.-Considerando lo antes expuesto, *también debe eliminarse cualquier referencia al estado de cambios en la situación financiera tanto* en el encabezado previo al párrafo 85 como en dicho párrafo de la Norma de Información Financiera A-5 en relación con el apartado de la definición de los elementos básicos del estado de flujo de efectivo

3.- En el inciso e) detalle de la información del párrafo IN 11 debería precisarse que en el estado de flujo de efectivo *se requiere que en forma general se presenten los rubros de los conceptos de cobros o pagos en términos brutos*. Mezclar importes netos con brutos no parece congruente con la modificación en la elaboración del estado de flujo de efectivo.

4.- Por la que respecta a lo indicado en el inciso b) posibilidad de predicción y confirmación del párrafo IN 13 *¿Realmente sirve para pronosticar la generación de flujos futuros? ¿No son las proyecciones financieras de ingresos y egresos las que sirven para pronosticar los flujos estimados de efectivo? El estado de flujo de efectivo presenta cifras históricas que parcial y limitadamente pueden servir para predecir y confirmar la generación de flujos de efectivo en años posteriores.*

5.- En el párrafo 8 de la Norma en la Definición de términos considero que solamente de debe definir el término Efectivo y quedar de la siguiente forma:

Efectivo.- Es la moneda de curso legal así y sus equivalentes de efectivo entre los cuales se pueden mencionar las inversiones de gran liquidez convertibles en efectivo con facilidad y que están sujetas a un riesgo poco significativo.....

De esta forma en el texto de la Norma se evitaría repetir los términos de efectivo y los equivalentes de efectivo.

¿Es el estado de flujo de efectivo? o ¿el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes de efectivo?

6.- En el párrafo 7 de la Norma se hace una precisión que considero de suma importancia y que sugiero que quede de la siguiente forma: ***Finalmente, es importante mencionar que con base en la NIF A-2, Postulados básicos mientras el balance general, el estado de resultados y el estado de variaciones en el capital contable muestran las operaciones sobre la base de lo devengado, en tanto que el estado de flujo de efectivo presenta las entradas y salidas del efectivamente cobrado o pagado.***

¿Es adecuado presentar dichos estados financieros sobre bases distintas? Esta situación ¿No dará lugar a interpretaciones y análisis erróneos de la información financiera? ¿Lo importante es converger con las normas internacionales? ¿Como dictaminaran los contadores públicos independientes los estados financieros de una entidad preparados sobre bases distintas?

7.- En el inciso a) del párrafo 8 de la Norma, sugiero que se agregue lo siguiente:

*“tales como: billetes, **cheques** y monedas mantenidos en la **caja general, fondos fijos de caja chica, depósitos bancarios en cuentas de cheques, cheques de viajero, giros bancarios, telegráficos o postales; remesas en tránsito; monedas extranjeras y metales preciosos amonedados.***

El término cheques que sugiero adicionar se refiere a:

Aquellos cheques efectivamente cobrados que están en poder de la caja general y que están pendientes de depositar en las cuentas bancarias de la entidad,

Así como aquellos cheques expedidos por una entidad pendientes de pagar y de entregar a sus beneficiarios que se mantienen en la caja general (Proveedores de bienes y servicios, empleados, etc.).

8.- Considerando los conceptos mencionados en el párrafo 27 se presentarán en la práctica diaria, sugiero que éste debe abrirse en dos partes, para señalar y definir por separado lo siguiente:

Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento y

Efectivo requerido de actividades de financiamiento

9.- En el estado de efectivo ¿debe incluirse exclusivamente el efectivo que es propiedad de una entidad? ¿Qué se hace con aquel efectivo que es propiedad de terceros y que una entidad mantiene temporalmente bajo su custodia y administración, que en muchos casos podría ser mayor al de su propiedad?

10.- En el párrafo 34 sugiero que se adicionen los siguientes conceptos: las depreciaciones y amortizaciones, los incrementos a las estimaciones para cuentas de cobro dudoso, para inventarios de lento movimientos, para devoluciones, descuentos y bonificaciones sobre venta, los incrementos para las reservas para las obligaciones laborales al retiro y para la participación de utilidades a los trabajadores, la condonación de deudas, las aumentos de capital en especie así como las donaciones recibidas u otorgadas en bienes.

11.- El modelo sugerido para presentar el estado de flujo de efectivo determinado a través del método indirecto se contrapone con lo indicado en el párrafo 34 de la Norma General que establece claramente que deben excluirse de dicho estado todas las operaciones que no afectaron los flujos de efectivo y sus equivalentes.

En todo caso las operaciones que no afectaron los flujos de efectivo deben ajustarse y eliminarse en la hoja de trabajo para determinar el estado de flujo de efectivo a través del método indirecto

Considero que la presentación del estado de flujo de efectivo determinado a través del método indirecto no aporta realmente nada y más bien parece una mala versión del estado de cambios en la situación financiera.

12.- En las hojas anexas presento dos sugerencias simples de como pudiera presentarse el estado de flujo de efectivo considerando los mismos conceptos que se presentan en la pagina 34.

Estoy a sus órdenes para cualquier aclaración con la presente

Atentamente

C.P.C. Enrique E. Legorreta Gutiérrez
Socio número 10171 del CCPM

EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO		160
ENTRADAS DE EFECTIVO		
Provenientes de actividades de operación		30,110
Cobro a clientes	30,110	
Provenientes de actividades de inversión		180
Dividendos cobrados	100	
Intereses cobrados	50	
Cobros por venta de inmuebles, maquinaria y equipo	30	
Provenientes de actividades de financiamiento		500
Cobros de emisión de capital	250	
Obtención de préstamos a largo plazo	250	
Total entradas de efectivo		30,790
SALIDAS DE EFECTIVO		
Provenientes de actividades de operación		28,160
Pagos a proveedores	26,440	
Pagos por sueldos y otros gastos	820	
Pagos por impuestos a la utilidad	900	
Provenientes de actividades de inversión		1,000
Negocio adquirido	650	
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	350	
Provenientes de actividades de financiamiento		1,560
Dividendos pagados	1,200	
Intereses pagados	270	
Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros	90	
Total salidas de efectivo		30,720
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		230

EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	160
ENTRADAS DE EFECTIVO	
Cobro a clientes	30,110
Dividendos cobrados	100
Intereses cobrados	50
Cobros por venta de inmuebles, maquinaria y equipo	30
Cobros de emisión de capital	250
Obtención de préstamos a largo plazo	250
Total entradas de efectivo	30,790
SALIDAS DE EFECTIVO	
Pagos a proveedores	26,440
Pagos por sueldos y otros gastos	820
Pagos por impuestos a la utilidad	900
Negocio adquirido	650
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	350
Dividendos pagados	1,200
Intereses pagados	270
Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros	90
Total salidas de efectivo	30,720
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	230